



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0962-2018-UNAM

Moquegua, 03 de Octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 226-2018-VPI/UNAM del 03.10.2018, el Informe legal N° 0666-2018-UNAM-CO/OAL, del 03.10.2018, el Informe N° 015-2018-UNAM-HHL del 26.09.2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en el artículo 11° señala: **La Autorización de Viajes que no ocasionen gastos al estado.** - "Los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente. En ese orden de ideas, el viaje solicitado por el investigador, deberá ser autorizado mediante Resolución del Titular, no siendo necesaria su publicación en el diario Oficial El Peruano".

Que, mediante Informe N° 015-2018-UNAM-HHL del 26.09.2018, el docente investigador Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, como miembro del Consejo Superior de la Asociación Latinoamericana de Botánica, solicita permiso con goce para participar en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica, que se realizará del 21 al 28 de octubre del 2018, en la ciudad de Quito, País Ecuador, siendo responsable de los gastos de pasaje, hospedaje y estadía la Asociación Latinoamericana de Botánica.

Que, con Oficio N° 226-2018-VPI/UNAM del 03.10.2018, el Vicepresidente de Investigación, remite la solicitud de permiso con goce de haber del docente investigador D.Ph. Mario Hibert Huaylla Limachi, para participar en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica en la ciudad de Quito - Ecuador, teniendo opinión legal favorable.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 03 de octubre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: **APROBAR** el permiso con goce de haber, a favor del docente investigador D. Ph. Mario Hibert Huaylla Limachi, para participar en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica en la ciudad de Quito País Ecuador del 21 al 28 de octubre de 2018.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Octubre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PERMISO CON GOCE DE HABER, a favor del docente investigador D. Ph. Mario Hibert Huaylla Limachi, para participar en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica en la ciudad de Quito País Ecuador del 21 al 28 de octubre del 2018.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPI
VPA
VPC
VPS
VPT
VPU
VPA
VPC
VPS
VPT
VPU